

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 26 de enero de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º P-07-29127-1, relativo a financiación de inversiones. (2012080325)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria del trámite de audiencia de 14 de noviembre de 2011 a la interesada Sandra Milena Florez Correa, recaído en el expediente n.º P-07-29127, sobre financiación de inversiones, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia sobre retraso en el pago de las amortizaciones, procediéndose a la suspensión del abono de las subsidiaciones en tanto persista la situación.

Actuaciones que procedan por el interesado: De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá alegar y presentar los documentos que estime pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación de este escrito.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del trámite de audiencia que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, sito en Paseo de Roma s/n., Edificio Morerías, módulo C Bajo.

Mérida, a 26 de enero de 2012. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 26 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º P-10-31342, relativo a financiación de inversiones. (2012080326)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-10-31342 al interesado "Eugenio José Barrantes Iglesias" sobre concesión de financiación de inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), la Resolución de fecha 23 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:



“RESUELVO denegar la subvención de intereses solicitada por la empresa “Barrantes Iglesias, Eugenio José” por no estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública y/o Seguridad Social, incumplándose el artículo 22 del decreto antes citado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (BOE núm. 92 de 17 de abril).

Mérida, a 23 de noviembre de 2011. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora. Fdo.: CANDELARIA CARRERA ASTURIANO”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de enero de 2012. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

EDICTO de 30 de enero de 2012 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, en el expediente sancionador n.º 06/0492/11. (2012ED0059)

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Posadas Horno Colón, SL”, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente, se notifica la Resolución de fecha 20 de enero de 2012, dictada en el expediente sancionador número 06/0492/11, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: 06/0492/11.

Acta n.º: I62011000094141(SH).

Fecha notificación del Acta: 21/11/2011.

Empresa: Posadas Horno Colón, SL.

DNI ó CIF: B06424667.

Domicilio: Avenida Colón, 1 A.

Localidad: Badajoz. CP.: 06001.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Asesor Jurídico de esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación de la Junta de Extremadura,